



DECRETO DAEM N° 492.

CHIGUAYANTE, 25 ABR 2014

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio N° 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Programa de Actividades Municipales N° 24 denominado "Clínicas de Perfeccionamiento Conjunto de Baile Griegos, Escuela Grecia, Fondos SEP"; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22 de fecha 17 de Abril de 2014, de Jefa de Finanzas de la DAEM; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO:

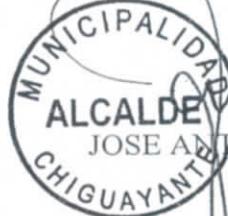
- 1° El Programa de Actividades Municipales N° 24 denominado "Clínicas de Perfeccionamiento Conjunto de Baile Griegos Escuela Grecia, Fondos SEP"
- 2° La conveniencia de Mejorar las practicas del taller de Baile Griego de la Escuela Grecia, en base a la subvención escolar preferencial.
- 3° La necesidad de financiar el transporte y alimentación de 4 alumnos y 2 docentes de la Escuela Grecia que viajarán a la ciudad de Santiago, que le permitan a los alumnos llevar a efecto las actividades planificadas.

DECRETO:

- 1° Autorícese, el ejercicio de un fondo global en efectivo para alimentación y transporte de de 4 alumnos y 2 docentes de la Escuela Grecia, por un monto de \$ 210.000 (doscientos diez mil pesos)
- 2° Desígnese a don **Danilo Garrido Hinojosa**, C.I. N° 7.179.710-4, para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad del fondo global en efectivo referido en el número precedente.
- 3° Impútese el gasto a la cuenta N° 215.22, del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB//LSP/CQA/csn

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración de Educación Municipal (3)
- Interesado
- Archivo